

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 050 (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 MAR 2025

DISPONIENDO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24; N° 201/24; N° 008/25 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24, N° 181/24; N° 201/24, N° 008/25 y N° 032/25 M.C.E se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del corriente mes de marzo 2025.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24, N° 181/24; N° 201/24; N° 008/25, y N° 032/25 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de marzo de 2025, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$776.540,00 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100).

Asignación por hijo \$50.151,00 (PESOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$776.540,01 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 01/100) a \$1.138.874,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100).

Asignación por hijo \$33.828,00 (PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.138.874,01 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100) a \$1.314.871,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100).

Asignación por hijo \$20.458,00 (PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.314.871,01 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100) a \$4.112.182,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100).

Asignación por hijo \$10.553,00 (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100).-

PRENATAL:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$776.540,00 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100).

Asignación prenatal \$50.151,00 (PESOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 00/100).-

Ingresos brutos desde \$776.540,01 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 01/100) a \$1.138.874,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$33.828,00 (PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100).-**

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.138.874,01 (PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 01/100) a \$1.314.871,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$20.458,00 (PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100).-**

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.314.871,01 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100) a \$4.112.182,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$10.553,00 (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100).-**

➤ **ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD: \$163.297,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100).**

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:

. **Nacimiento:** \$58.457,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100).

. **Matrimonio:** \$87.532,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100).

. **Adopción:** \$349.535,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100).

. **Ayuda escolar anual:** \$85.000 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA